



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## GERENCIA GENERAL REGIONAL

Copia del Original

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

0000017/2019/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 23 ENE 2019

#### VISTO:

El Memorando N° 001-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 09 de Enero del 2019.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;

Que, el Art. 2° del Decreto Legislativo 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece "No están comprendidos en la Carrera Administrativa los servidores públicos contratados ni los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza, pero si en las disposiciones de la presente Ley en lo que les sea aplicable" y el Art. 14° del mismo cuerpo legal señala que "El servidor de carrera designado para desempeñar cargo político o de confianza tiene derecho a retornar a su grupo ocupacional y nivel de carrera al concluir la designación;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado, ello de conformidad con el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa;

Que, por necesidad del servicio y en aras de lograr los objetivos y metas institucionales se ha creído por conveniente DESIGNAR, con efectividad a partir del 09 de Enero del 2019, al Ing. **PEDRO PABLO SALDARRIAGA PEÑA**, colegiado con Registro CIP N° 177063 y hábil en el ejercicio de la profesión, en el cargo como Director del Sistema Administrativo III de la Unidad Orgánica Subgerencia de Promoción de Inversiones Nivel Remunerativo F-3, con código 461-17-024 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, del Gobierno Regional de Tumbes, por encontrarse la mencionada unidad orgánica vacante; siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

**00000172019/GOB.REG.TUMBES-GGR.**

Tumbes, **23 ENE 2019**

Que, estando a lo acordado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR** al Ingeniero **PEDRO PABLO SALDARRIAGA PEÑA**, colegiado con Registro CIP N° 177063, hábil en el ejercicio de la profesión, como Director del Sistema Administrativo III, de la Unidad Orgánica Subgerencia de Promoción de Inversiones Nivel Remunerativo F-3, con código 461-17-024 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, con efectividad al 09 de Enero del 2019, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos, Subgerencia de Servicios Productivos y al Ing. Pedro Pablo Saldarriaga Peña, para los fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
*Harold L. Burgos*  
Harold L. Burgos Herrera  
GERENTE GENERAL